

## Política de Calidad

El Tecnológico de Antioquia es una institución  
Universitaria comprometida

- con la alta calidad institucional y de sus programas académicos,
- orientada a satisfacer las necesidades de su comunidad educativa;
- así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables, para el logro de los fines esenciales de la educación superior,
- desde la autoevaluación y el mejoramiento continuo de sus procesos, con eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión,
- el cumplimiento del proyecto educativo institucional y el plan de desarrollo de la entidad;
- con proyección internacional,
- en ambientes sanos y seguros,
- y con personal calificado para el ejercicio de sus funciones.
- De esta forma, articula sus Sistema de Gestión de la Calidad a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, del Consejo Nacional de Acreditación y demás sistemas de gestión y control de la institución; así como a los planes estratégicos regionales, sectoriales y nacionales.

## Objetivos de la Calidad

- Mantener procesos eficaces y efectivos en la autoevaluación de la calidad institucional y de programas académicos
- Lograr altos niveles de satisfacción con la comunidad educativa y el cumplimiento de requisitos en los procesos educativos y de apoyo académico.
- Obtener altos índices de cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión.
- Desarrollar estrategias efectivas para la proyección internacional del conocimiento.
- Diseñar y desarrollar planes operativos que garanticen ambientes físicos sanos y seguros para el cumplimiento de las funciones esenciales.
- Cualificar de manera periódica a los docentes y demás servidores públicos de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar estrategias desde el enfoque de procesos de la entidad, de forma tal que permitan mantener los niveles de la acreditación de alta calidad y el logro de los objetivos institucionales.



SC 5277-1